

# Guía de Trámites Municipales

## 1. Nombre del Trámite

Obtención Licencia de Conducir Clase A-1/A-2/A-3

## 2. Descripción del Trámite

Inscripción e ingreso al sistema cancelando derechos municipales, en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 hrs., y Martes y Jueves de 14:30 hrs., a 17:00 hrs., toma de fotografía digital; se asigna día y hora de exámenes; aprobado los exámenes se entrega la licencia al día hábil siguiente.

## 3. Usuarios

A- 1 : Para Conducir Taxis.

A - 2 : Para conducir taxis, ambulancias, o vehículos motorizados de transporte público y privado de personas, con capacidad de diez a diecisiete asientos, excluido el conductor.

A - 3 : Para conducir taxis, vehículos de transporte remunerado de escolares, ambulancias o vehículos motorizados de transporte público y privado de personas, sin limitaciones de capacidad de asientos.

## 4. Requisitos o Documentos a presentar

a) Tener como mínimo 20 años de edad

b) Cédula nacional de identidad o extranjería

c) Certificado de estudios original o fotocopia autorizada ante notario (egresado de enseñanza básica).-

d) Acreditar haber estado en posesión de licencia Clase B durante 2 años, adicionalmente acreditar en caso de la Clase A3 haber estado en posesión durante a lo menos 2 años de la licencia Clase A1 o A2.

e) Declaración jurada que acredite que no es consumidor de drogas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas prohibidas conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 19.366 y su reglamento. Esta acreditación esta basada en el artículo 4º Ley 19.710 del 20 de Enero del 2001.



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

- f) Certificado original de egreso de la Escuela Profesional de Conductores, acreditando la clase profesional cursada.  
g) Rendir y aprobar exámenes : entrevista médica, control psicométrico prueba teórica y práctica.

**NOTA : si se reprobaban los exámenes teóricos y prácticos, se podrán repetir por una vez en un plazo que va entre quince y veinticinco días posteriores al primer examen. La no presentación a esta nueva prueba o si persiste la reprobación generará una denegación de licencia por un plazo de 30 días y posteriormente de 6 meses cada nueva denegación.**

#### 5. Costo

0,35 UTM (más valor certificado de antecedentes que se obtiene en la misma Dirección de Tránsito).

#### 6. Unidad que Proporciona el trámite

Nombre de Dirección : Tránsito y Transporte Público

Nombre Unidad : Sección Licencias de Conducir

Dirección : Varas Nº 972

Teléfono : 045-973571

e-mail :tránsito@temucochile.com